

BUIN, 25 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2047 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1896 de fecha 06 de julio de 2022, se aprueba el **Manual de Procedimientos de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual** de la I. Municipalidad de Buin.

2.- Por medio del **Decreto Alcaldício N° 219**, de fecha 20 de enero de 2023, se constituye la Comisión Receptora de Denuncias de Maltrato, Acoso Laboral y Sexual.

3.- El **Memorándum N° 03**, de fecha 17 de julio de 2024, por medio del cual la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Buin solicita al Sr. Alcalde modificar el Decreto Alcaldício N° 219/2023.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo solicitado, además de instruir a Recursos Humanos para su difusión a todo el Municipio y a la Asociación de Funcionarios Municipales.

DECRETO.

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldício N° 219, de fecha 20 de enero de 2023, por medio del cual se constituye la Comisión Receptora de Denuncias de **Maltrato, Acoso Laboral y Sexual**, establecida en el Decreto Alcaldício N° 1896/2022; quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

- * Fernando Espina Pino, Abogado, dependiente de la Secretaría Municipal.

Debe Decir:

- * Julio Sánchez Riquelme, Asistente Social, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública – Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Buin.

2.- Instrúyase al Departamento de Recursos Humanos para la difusión de la presente modificación a todo el Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. HSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Integrantes de la Comisión
- Personal
- Asociación de Funcionarios Municipales
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Comité Receptor de Denuncia y Sanción de Matrato, Acoso Laboral y Sexual. Modificación.docx